



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA

DECRETO (E) N° 1013

FECHA, 29 MAR 2019

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Ley N° 21.112 de fecha 24.09.2018, que reajusta monto del ingreso mínimo mensual.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4498 del 29.12.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter indefinido a contar del 01.01.2017, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3359 del 22.10.2018, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo a contar del 01.09.2018, donde se reajusta monto de ingreso mínimo mensual a contar del 01.09.2018, conforme PADEM.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 25 de marzo del 2019, Doña **MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA**, donde se reajusta monto de ingreso mínimo mensual, a contar del 01.03.2019, conforme PADEM.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.03.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 25.03.2019 a Doña **MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración", a contar del 01.03.2019, conforme PADEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / GES / MVY / MCCC / [initials]

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal



25 MAR 2019



Denets 1013
29/3/19



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 25 de marzo del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo de fecha 06.01.2017 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de marzo del 2019, en el punto Tercero "De la Remuneración", donde se reajusta monto de ingreso mínimo mensual Ley N° 21.112 de fecha 24.09.2018, como sigue:

TERCERO. - Por la prestación de los servicios el Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 301.000.- (treientos unos mil pesos) mas Ley N° 19.464 y Ley N° 20.883 mientras dure su vigencia, que se pagará el último día hábil del mes en las oficinas del DAEM, ubicadas en Serrano 300 de la ciudad de Chillán Viejo. De las remuneraciones devengadas se descontarán los impuestos a la renta y las cotizaciones Previsionales. El trabajador acepta, desde luego, que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permiso sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Verónica Amulef

MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

Felipe Aylwin Lagos

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL